



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1991

III Legislatura

Número 4

SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 10 DE JULIO DE 1991

ORDEN DEL DÍA

I. Proclamación de los Senadores electos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 18 horas y cuarenta minutos.

*** Proclamación de los Senadores electos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Presidencia, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, proclama como Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a D. Manuel Hurtado García y

a D. Antonio Luis Cárceles-Nieto, haciéndoles entrega de las oportunas credenciales121

Asimismo, el señor Presidente manifiesta que dará cuenta inmediata de dicha designación a la Presidencia del Senado..121

Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Señorías, vamos a interrumpir sólo dos minutos porque los señores ya Senadores tienen que firmar una serie de documentos para poder hacérselos llegar a la Mesa del Senado.

En la reunión que acaba de concluir, el Pleno de la Asamblea Regional ha efectuado la designación de los dos Senadores que corresponden a la Comunidad Autónoma de Murcia, de conformidad con el artículo 69.5 de la Constitución Española y por el artículo 23.2 del Estatuto de Autonomía de la Región, habiendo resultado elegidos los señores don Manuel Hurtado García y don Antonio Luis Cárcelos Nieto. Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre.

Según dicho precepto, durante la celebración del Pleno siguiente al de la designación, la Asamblea Regional recibirá a los Senadores electos que serán proclamados Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Previamente, el precitado artículo dice que la Mesa

de la Cámara hará entrega a los proclamados de las pertinentes credenciales. A los efectos indicados, esta Presidencia convoca a los Senadores electos, don Manuel Hurtado García y don Antonio Luis Cárcelos Nieto, para que hagan acto de presencia en el hemiciclo y sean recibidos por la Cámara constituida en Pleno.

Que los señores citados se acerquen a este estrado.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, en el transcurso de la precedente reunión del Pleno, se proclaman Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Manuel Hurtado García y a don Antonio Luis Cárcelos Nieto.

Acto seguido, a tenor de lo acordado por la Mesa de la Cámara y en nombre de ella, esta Presidencia hace entrega de las oportunas credenciales a los dos Senadores.

Pueden ocupar sus escaños en la Cámara.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación de ambos Senadores a la Presidencia del Senado.

Señorías, se levanta la Sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X